



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACUERDO 19/2024, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad recíproco de carreteras entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Aldea del Obispo.

Con fecha de 26 de octubre de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Obispo acordó solicitar a la Diputación Provincial de Salamanca el estudio de las posibilidades que existían para que el Ayuntamiento obtuviese la titularidad de dos travesías del municipio, así como la cesión a la Diputación Provincial de Salamanca de la calle Los Caños.

Con fecha 20 de diciembre de 2022 el Jefe de Sección de Carreteras del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Salamanca emite informe técnico sobre los cambios de titularidad solicitados por el Ayuntamiento de Aldea del Obispo, concluyendo con los cambios y denominación que se proponen:

- De la Diputación Provincial al Ayuntamiento: travesía de la carretera DSA-472 en Aldea del Obispo, de 207 m de longitud, y travesía de la carretera DSA-470 en Aldea del Obispo, de 526 m de longitud.
- Del Ayuntamiento a la Diputación Provincial: variante de carreteras DSA-470 y DSA-472 de Aldea del Obispo, de 693 m de longitud

Con fecha 5 de abril de 2023, el Diputado Delegado del Área de Fomento efectuó requerimiento al Ayuntamiento de Aldea del Obispo solicitando que el Pleno de la Corporación municipal adoptara acuerdo sobre los cambios de titularidad especificados en el citado informe.

Como consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Obispo, en su reunión de 28 de abril de 2023, acordó aprobar íntegramente y en todos sus términos el informe emitido por el Jefe de Sección de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

Con fecha 30 de junio de 2023, el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca acordó aprobar inicialmente la modificación del catálogo de su red de carreteras, como consecuencia del cambio de titularidad propuesto.

Finalmente, con fecha 6 de septiembre de 2023 el Secretario General de la Diputación Provincial de Salamanca certificó que, tras publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca de fecha 10 de julio de 2023 el anuncio de aprobación inicial de la modificación del catálogo de carreteras y someterse a información pública durante 30 días hábiles, no se habían formulado alegaciones.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 9 de enero de 2024.

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación de los citados cambios de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de marzo de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar el cambio de titularidad recíproco entre la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Aldea del Obispo de los siguientes tramos de carreteras:

- Las travesías en Aldea del Obispo de las carreteras DSA-472, de 207 m de longitud, y DSA-470, de 526 m de longitud, pasan a titularidad del Ayuntamiento de Aldea del Obispo, quedando excluidas del Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.
- El tramo de carretera correspondiente a la variante de Aldea del Obispo (calle Los Caños), de intersección con DSA-470 a intersección DSA-470, de 693 m de longitud, que pasa a titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca como variante de las carreteras DSA-470 y DSA-472, incorporándose al Catálogo de su Red de Carreteras y modificando la denominación de las mismas, quedando de la siguiente manera:
 - DSA-472, de Aldea del Obispo a La Bouza, con 15,50 km de longitud.
 - DSA-470, de Fuentes de Oñoro a Castillejo de Martín Viejo por Aldea del Obispo, con 29,37 km de longitud.

Valladolid, 14 de marzo de 2024.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL